



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-014-2023, RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE XOCHIMILCO, ENTRE QUETZAL Y TEMASCALTEPEC; EN LA CALLE NAUCAMPETEPTL, ENTRE XOCHIMILCO Y MACUILTEPETL; Y EN LA CALLE MACUILTÉPETL, ENTRE QUETZAL Y CUAUHTÉMOC, DE LA COLONIA MOCTEZUMA, EN XALAPA, VERACRUZ."

En Xalapa, Veracruz a **15 de mayo de 2023**, se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento y los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, en reunión previa de la Comisión de Licitación relativa a Obras de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada, se inició el día 24 de abril de 2023 con la invitación a las empresas Constructora RUIZACERO de Xalapa, S.A. de C.V., FILE Construcciones, S.A. de C.V. Y Concepto ARQUITT, S.A. de C.V., a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CMAS-I3P-OP-014-2023; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día 02 de mayo de 2023; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 04 de mayo de 2023; y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 11 de mayo de 2023.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones, son los siguientes:

- A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
- B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
- C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

- A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
- B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
- C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:











> CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V.

De la Propuesta Técnica:

DOCUMENTO PT-1

Presentó Organigrama sin el nombre del personal que directamente se relaciona en la ejecución de los trabajos.

• DOCUMENTO PT-2

Documento PT-2 El camión Pipa no indicó si es propio o rentado. La Carta compromiso de arrendamiento va dirigida a un área distinta a la contratante del Organismo.

DOCUMENTO PT-3

El responsable técnico no presentó documentación que avale se experiencia en obras similares.

• DOCUMENTO PT-9

No presentó pagos provisionales de enero y febrero de 2023.

• DOCUMENTO PT-11

Deficiente programación de obra en los conceptos: 1004 01 de Carga a camión de volteo no corresponde con el periodo de ejecución de los acarreos en todas las partidas; SEIPVCS208 de Suministro e instalación de tubería sanitaria pretende iniciar instalación de tubería 3 días antes de la colocación de plantilla; 1001 07A de banqueta de concreto pretende terminar banquetas antes de terminar los registros sobre las mismas; SOND2 de sondeos, esta actividad debe realizarse al inicio de los trabajos; 3115 01A de colocación de brocales pretende terminar la actividad antes de la conclusión de la rehabilitación de pozos.

De la Propuesta Económica:

DOCUMENTO PE-3

El indicador económico presentado no hace referencia a una fuente oficial.

DOCUMENTO PE-4.2

El indicador económico presentado no hace referencia a una fuente oficial.

DOCUMENTO PE-5

Deficiente consideración de los conceptos:

1000 21 Trazo y corte... Deficiente integración de precio unitario, no consideró materiales para el trazo del corte de pavimento, 6005 01A Registro... Deficiente integración de precio unitario, duplico el material gravilla en el análisis.

• DOCUMENTO PE-8

El documento presentó una fecha de invitación distinta a la del procedimiento actual. No presentó cedula profesional del responsable técnico.

• DOCUMENTO PE-9

Deficiente programación de obra en los conceptos: 1004 01 de Carga a camión de volteo no corresponde con el periodo de ejecución de los acarreos en todas las partidas; SEIPVCS208 de Suministro e instalación de tubería sanitaria pretende iniciar instalación de tubería 3 días antes de la colocación de plantilla; 1001 07A de banqueta de concreto pretende terminar banquetas antes de terminar los registros sobre las mismas; SOND2 de sondeos, esta actividad debe realizarse al inicio de los trabajos; 3115 01A de colocación de brocales pretende terminar la actividad antes de la conclusión de la rehabilitación de pozos.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5





C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00





CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

FILE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

De la Propuesta Técnica:

• DOCUMENTO PT-1

No presentó los siguientes documentos:

Planeación integral.

Procedimiento Constructivo de la ejecución de los trabajos.

Organigrama del personal que se relaciona directamente con la obra.

No presenta los anexos impresos completos.

DOCUMENTO PT-2

No presentó la relación de maquinaria y equipo con relación de equipo a utilizar. En la Carta compromiso de arrendamiento no se presenta ningún equipo de los que se mencionan en la propuesta económica.

• DOCUMENTO PT-3

En la carta compromiso no designó al responsable técnico tampoco presentó documentación que avale se experiencia en obras similares. Presentó solo un contrato no incluido en el currículum. No presenta cédula profesional del responsable técnico.

• DOCUMENTO PT-4

No presenta relación de contratos.

DOCUMENTO PT-5

La redacción del documento difiere con el formato proporcionado. No presenta relación de planos solicitada en las bases.

DOCUMENTO PT-6

Deficiente redacción del documento PT-6.

• DOCUMENTO PT-10

No presentó:

Copia de cédula del registro federal de contribuyentes y Copia de identificación oficial.

DOCUMENTO PT-11

Deficiente programación de obra en los conceptos:

De la partida Madrinas Sanitarias 1001 07A Banqueta de concreto presenta incongruencia ya que pretende iniciarse antes de las guarniciones y de la partida Drenaje sanitario el concepto TEND CALIZO no puede iniciarse antes de las guarniciones.

Del concepto 4030 02 concreto F'c=150 kg/cm2 no debe iniciar antes de la instalación de tubería; SOND2 de sondeos, esta actividad debe realizarse al inicio de los trabajos.

De la Propuesta Económica:

• DOCUMENTO PE-1.3

Los precios de materiales no corresponden a los indicados en las cotizaciones presentadas.

DOCUMENTO PE-2









No presentó copia del factor de riesgo vigente.

• DOCUMENTO PE-3

No presentó el siguiente documento: Fuente del indicador económico ocupado.

DOCUMENTO PE-5

Deficiente consideración de los conceptos:

En el análisis del concepto TEND CALIZO en la integración no contempla el agua para la compactación.

• DOCUMENTO PE-8

El monto asentado no corresponde con el ofertado (PE-7) No presentó cedula profesional del responsable técnico.

• DOCUMENTO PE-9

Deficiente programación de obra en los conceptos:

De la partida Madrinas Sanitarias 1001 07A Banqueta de concreto se detectó que pretende iniciar antes de las guarniciones y de la partida Drenaje sanitario el concepto TEND CALIZO no puede iniciarse antes de las guarniciones.

4030 02 concreto F'c=150 kg/cm2 no debe iniciar antes de la instalación de tubería; SOND2 de sondeos, esta actividad debe realizarse al inicio de los trabajos.

• DOCUMENTO PE-14

El Documento no se apega al formato indicado en los anexos de las bases de la convocatoria. No presentó CD con respaldo digital de su propuesta.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

> CONCEPTO ARQUITT, S.A. DE C.V.

De la Propuesta Técnica:

• DOCUMENTO PT-4

No presenta contratos de trabajos relacionados, solo presenta un contrato de edificación.

• DOCUMENTO PT-11

Deficiente programación de obra en los conceptos:

TEND CALIZO no puede iniciarse antes de concluir los rellenos. SEIPVCS208 Suministro e Instalación de tubería no puede terminarse antes de la colocación de plantilla. 1005 01 Limpieza y Trazo debe ser la actividad inicial de los trabajos.

De la Propuesta Económica:

• DOCUMENTO PE-1.1

Deficiente integración de básicos: 1912-A-B-40 Suministro de agua... consideración excesiva de desperdicio de agua, APLALREG Aplanado en registro... volumen inadecuado de mortero en el análisis, BASICO-106 muro de tabique... los materiales considerados no corresponden con el volumen correspondiente a la descripción, bajo rendimiento de la cuadrilla, CAD2 cadena de registro... el volumen de concreto no corresponde con las dimensiones de la cadena, TAPA01 tapa de registro... el



Trabajo y transparencia





concreto no corresponde con la descripción. TAPAO2 tapa de concreto revisar volúmenes de acuerdo a detalle en planos.

• DOCUMENTO PE-1.3

Precios fuera de mercado: ESM02, MAT-0093, PRIM01. Material TUBPVCH3, ANG2.51/4, ANG2X1/4 no corresponden con el precio indicado en cotización. Cotización de material hidráulico no viene firmada por el proveedor.

• DOCUMENTO PE-3

C1912-EQ-07 BOMBA... Deficiente integración de costos horarios: No presenta precio del combustible afectando los cargos por consumo, EQ0005 Retroexcavadora... La potencia de equipo del análisis no corresponde con la de su descripción, duplica sueldo del operador en gastos por operación, EQ015 Cortadora... La potencia de equipo del análisis no corresponde con la de su descripción, EQ095 Martillo hidráulico no presenta factor de rescate, EQC001 Bailarina... La potencia de equipo del análisis no corresponde con la de su descripción, el análisis indica un combustible que no es el correcto para este equipo de acuerdo a lo presentado en el documento PT-2 por el licitante, elevado consumo de combustible, NHMAQ017 Retroexcavadora CAT... No indica el tipo de combustible en el análisis.

• DOCUMENTO PE-5

Deficiente consideración de los conceptos:

No considera agua para compactación en los siguientes análisis TEND CALIZO, 1130 02 Plantilla, 1131 05 Relleno producto excavación, 1131 06 Relleno banco. 1140 03 Bombeo de achique... bajo rendimiento de cuadrilla, SEIPVCS208 Tubo alcantarillado 200 mm... Consideró excesivo desperdicio de tubería, consideró pegamento cuando es tubería con goma y no consideró materiales para la instalación de la tubería, 3115 01A Brocal... No considera material para adherir el brocal. Para los siguientes conceptos las cantidades de volúmenes no corresponden a solicitado en los detalles de planos y descripciones 3060 06 Pozo de visita, 3120 02 Caja caída, 6005 01A registro y deficiente consideración de mano de obra, 1001 07A Banqueta... Deficiente consideración de unidad en celotex, bajo rendimiento de cuadrilla, 1001 07B Guarnición... deficiente consideración de cimbra, bajo rendimiento de cuadrilla, 1000 21 Trazo y corte... Deficiente integración de precio unitario, no consideró materiales para el trazo del corte de pavimento. 4030 02 Concreto fc=150 kg/cm2... bajo rendimiento de cuadrilla, 8005 04A Tubería hidráulica... No considera materiales para instalación, SOND2 Deficiente consideración de mano de obra. 8015 01A Suministro e instalación de piezas especiales... precio material fuera de mercado, 8018 01 Tronillo... debió incluir la tuerca dentro del análisis, REHTOMA-01 Deficiente integración de materiales no corresponden a los solicitado en la partida, bajo rendimiento de cuadrilla. REHPOZO-05 Deficiente integración de precio, no considera las especificaciones de los materiales y trabajos para ejecutar este trabajo, SEIPVCS256 Tubería de alcantarillado 150 mm... No consideró materiales para la instalación de la tubería.

• DOCUMENTO PE-9

Deficiente programación de obra en los conceptos: SEIPVCS208 de Suministro e instalación de tubería termina instalación 8 días antes del término de la colocación de plantilla; 1001 03 empedrado... debe iniciar después de los rellenos y actividad con duración excesiva para el volumen a considerar; 4030 02 Concreto F'c= 150 kg/cm2... debe terminar esta actividad antes de iniciar rellenos con producto de excavación, duración excesiva para el volumen a considerar; TEND CALIZO no puede iniciarse antes de terminar los rellenos; 4030 02 Concreto F'c= 150 kg/cm2... debe realizarse dentro del periodo de instalación de tubería; SOND2 de sondeos, esta actividad debe realizarse al inicio de los trabajos.

• DOCUMENTO PE-11

No presentó constancia de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS) Vigente, presenta documento del 08 de marzo de 2023 y del 09 de marzo de 2023 para el INFONAVIT.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria



Trabajo y transparencia





de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

Por lo tanto, las propuestas que fueron desechadas son: **CONSTRUCTORA RUIZACERO DE XALAPA, S.A. DE C.V., FILE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y CONCEPTO ARQUITT, S.A. DE C.V.,** en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, en términos del artículo 48 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina **DESIERTA,** se declara formalmente el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CMAS-I3P-OP-014-2023, y el FALLO INAPELABLE.

El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/, surte efecto para el licitante adjudicado para su notificación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 48 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Ing. Gilberto Montero Pérez Gerente de Infraestructura Ing. Gerardo Martínez Ríos Encargado de la Dirección de Operación



